



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

PROCESO: FIJACIÓN DE ALIMENTOS
RADICACIÓN: 110013110023-2015-00516-00
CUADERNO: 1- DIGITAL

En atención al estado de las diligencias y el informe secretarial que antecede, el Despacho **DISPONE:**

Reconocer personería al Dr. WILLIAM ALFONSO LÓPEZ SANTOS, como apoderado de la demandante en los términos y para los fines del poder conferido.

Para continuar con el presente trámite, se reprograma fecha para adelantar la audiencia de que trata el art. 392 del C. G. del P., se advierte que la misma se adelantará conforme lo ordenado en audiencia de fecha 22 de abril de 2019, fijando la hora de las **08:00 A.M.** del día **11** del mes de **ABRIL** del **2024**.

SE ADVIERTE a los extremos, que la audiencia se efectuará de manera **VIRTUAL** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2º de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, a través de la plataforma **LIFESIZE**, para lo cual, con antelación se remitirá al correo de los apoderados el link de acceso a la audiencia.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 041
HOY: 20 de marzo de 2024
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)
LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP